CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señores:
Secretaría del Hábitat SDHT
Atn. Arq. Laura Orduña
Direccion de Operaciones
Carrera 13 # 52 - 25
Ciudad

C-302-0160-0874-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Remisión Cambio personal Contrato De Obra No. 1267-2025

Saludo cordial.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Interventoría informamos el cambio de personal realizado por el **CONSORCIO HÁBITAT URBANO** para la Etapa 1, nos permitimos informar que, una vez revisadas las exigencias del perfil conforme a lo establecido en el Apéndice 1 – Anexo de Personal, se realizó la correspondiente evaluación del personal.

Como resultado de dicha revisión, se presenta en la siguiente tabla el estado de cumplimiento del cambio reportado, de acuerdo con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos contractualmente.

#	CARGO	PROFESIONAL APROBADO PREVIAMENTE	PROFESIONAL CAMBIO REALIZADO	ID	ESTADO	COMUNICADO APROBACION
19	Profesional de Soporte SIG	TANIA MARCELA ALDANA	MIRYAM PAOLA AVELLA	1.022.349.967	APROBADO	C-302-0156-0858-26
01	Director de la Consultoría	JOSE LUIS CIPAMOCHA	JHON JAIRO MONROY	79.672.103	APROBADO	C-302-0158-0863-26

Cordialmente,

Arq. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría
Elaboró: Ing. S. Téllez.
Aprobó: Ing. J. Soriano
Anexo: Oficios aprobación y HV

CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO HABITAT URBANO
Atn. JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
habitaturbano2025@gmail.com
Ciudad

C-302-0156-0858-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Revisión Hojas de Vida – Cambio de personal Contrato De Obra No. 1267-2025

Saludo cordial.

En atención a su comunicado CE-CHU-0157-2026, mediante el cual remiten las hojas de vida del personal propuesto para cambio en la Etapa 1 del Contrato de Obra No. 1267-2025, nos permitimos informar que, una vez revisadas las exigencias de cada perfil conforme a lo establecido en el Apéndice 1 – Anexo de Personal, se realizó la correspondiente evaluación.

Como resultado de dicha revisión, se presenta la evaluación y el estado de cumplimiento de cada una de las hojas de vida aportadas, de acuerdo con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos contractualmente.

La información detallada de la evaluación se consigna en el documento anexo para su conocimiento y fines pertinentes.

#	CARGO	PROFESIONAL APROBADO	PROFESIONAL PROPUESTO PARA CAMBIO	ID	ESTADO/ OBSERVACIONES
01	Director de la Consultoría	JOSE LUIS CIPAMOCHA	JHON JAIRO MONROY	79.672.103	**NO APROBADO** No cumple con lo exigido en la Experiencia especifica debe Acreditar 8 años de experiencia especifica en el cargo de director o gerente o coordinador de consultoría o

#	CARGO	PROFESIONAL APROBADO	PROFESIONAL PROPUESTO PARA CAMBIO	ID	ESTADO/ OBSERVACIONES
					interventoría **de estudios y diseños para la construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.**
19	Profesional de Soporte SIG	TANIA MARCELA ALDANA	MIRYAM PAOLA AVELLA	1.022.349.967	APROBADO

Adicionalmente, se solicita al contratista presentar la justificación de retiro del Director de Consultoría, indicando la fecha en que este se hizo efectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que la validación de la experiencia se realizó de acuerdo con las certificaciones aportadas, que el presente concepto se emite acogiéndose al principio de la buena fe, a la veracidad de la documentación que soporta la formación académica y experiencia de los profesionales presentada, y que el mismo, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de esta.

Cordialmente,

Arq. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría

Elaboró: Ing. S. Téllez.
Aprobó: Arq. J. Soriano
Anexos: NA
Copia: Arq. L. Orduña.

POSICIÓN PARA LA QUE ES PUESTO EL PROFESIONAL:	PROFESIONAL DE SOPORTE SIG
NOMBRES Y APELLIDOS:	MIRYAM PAOLA AVELLA RODRIGUEZ
NACIONALIDAD:	COLOMBIANO
No. CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE:	1.022.349.967
No.TARJETA PROFESIONAL:	25335-381094 CND

HABITAT URBANO
CONSORCIO

FORMACION PROFESIONAL

ESTUDIOS REALIZADOS	ESPECIALIDAD O ÁREA	ENTIDAD EDUCATIVA	FECHA DE EMISION DEL TITULO UNIVERSITARIO (DD/MM/AA)	REQUISITOS MINIMOS, CRITERIO DE CALIFICACIÓN: CUMPLE/ NO CUMPLE
PREGRADO	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	23/10/2009	CUMPLE
POSGRADO	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	23/03/2022	CUMPLE
FECHA EXPEDICIÓN MP	**9/02/2018**	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL**	**8,2**	CUMPLE

EXPERIENCIA

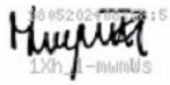
CARGO OCUPADO	OBJETIVO DE LA OBRA (breve descripción de la obra, el lugar de la ejecución, y otro que identifiquen similitud con este proyecto)	NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA QUE PRESTO EL SERVICIO	TIPO DE EXPERIENCIA	DURACION DEL TRABAJO		
				DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	TOTAL AÑOS
COORDINADOR DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG)	OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE (a) AVENIDA EL POLO ORIENTAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA PASEO LOS LIBERTADORES Y AVENIDA SANTA BARBARA; Y (b) AVENIDA SANTA BARBARA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA EL POLO Y LA AVENIDA PARQUE GUAYMARAL NORTE Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, DEDICACION 100%.	CONSORCIO SANTA ANA	ESPECÍFICA	21/01/2025	31/01/2026	1,04
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ESPECÍFICA			1,00
					TOTAL NUMERO DE CONTRATOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**2,04**

HABITAT URBANO
CONSORCIO

CARTA DE INTENCIÓN PROFESIONAL DE SOPORTE SIG

CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 “REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2”

Yo, **MIRYAM PAOLA AVELLA RODRIGUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.349.967 de Bogotá, certificó que me comprometo a laborar con el CONSORCIO HABITAT URBANO, en la ejecución del contrato No. 1267-2025, en la Ciudad de Bogotá, D.C., como **PROFESIONAL DE SOPORTE SIG**, con dedicación del 25% (Fase 1 y 2) al proyecto – Etapa 1.



_____

MIRYAM PAOLA AVELLA RODRIGUEZ
C.C. 1.022.349.967 de Bogotá
Celular: 3145707839
Fecha: 10 de abril del 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.349.967**

AVELLA RODRIGUEZ

APELLIDOS

MIRYAM PAOLA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01295836-F-1022349967-20220507 **00791**68434A 3 8504601543

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25335-381094 CND
Fecha de Expedición: **09/02/2018**

Nombre:
MIRYAM PAOLA
AVELLA RODRIGUEZ

Identificación:
C.C. 1022349967

Profesión:
INGENIERA TOPOGRAFICA

Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Scanned by CamScanner

180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE POST-GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Miryam Paola Avella Rodríguez

C.C. No. **1.022.349.967** de **Bogotá D.C**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los **23** días del mes de **MARZO** de **2022**

RECTOR

VICE - RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **90-1** DEL LIBRO DE DIPLOMAS **32**
BOGOTÁ, D.C. **24** DE **III** DE **2022**

No. **0194**

ELABORO _____

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 0194

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **MIRYAM PAOLA AVELLA RODRÍGUEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.022.349.967 de Bogotá D.C

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 23 días del mes de MARZO de 2022

HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ
RECTOR

CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 90-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 32

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnóloga en Topografía

Miryam Paola Ayella Rodríguez

Con C.C.No. 1.022.349.967 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS *23 días del mes de Octubre de 2009*

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 8807

Libro de Registro IFMA 5434 *Folio No.* 117

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

Deja constancia que

Miryam Paola Avella Rodríguez

C.C. 1.022.349.967

Asistió al Diplomado en

Desarrollo de Proyectos en BIM con énfasis en Revit y Navisworks

Intensidad de 120 horas.

Fecha de inicio: 31 de agosto de 2020. Fecha de terminación: 9 de diciembre de 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2020.

Myriam Jeannette Bermúdez Rojas
Decana del programa

Oscar Giovanni Padilla Lozano
Coordinador Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACADEMIA DE AVIONES Y HELICÓPTEROS DE COLOMBIA S.A.S. "ADAHCOL S.AS."

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO No. UAEAC – CCI 078

CERTIFICA

Que la Señora:

MIRYAM PAOLA AVELLA RODRÍGUEZ

C.C 1.022.349.967 de Bogotá D.C

Cumplió exitosamente las exigencias del Curso:

PILOTO OPERACIONES RPAS

SISTEMA DE AERONAVE PILOTEADA A DISTANCIA

REMOTELY –PILOTED AIRCRAFT SYSTEM

Intensidad: De acuerdo a la Circular Reglamentaria CR-5100-082-002 del 27/07/2015 de la U.A.E.A.C

Realizado del 17 de Julio al 30 de Agosto de 2017

Capitán SERGIO ROCHA CASTILLO
Director General – Licencia IET 677

GEOprocesos

Certifica que:

PAOLA AVELLA RODRIGUEZ

Identificada con CC. 1022349967

Participó en el curso de capacitación tecnológica:

Sistemas de Información Geográfico
SIG Módulo Intermedio

Análisis espacial y geoprocesamiento

Realizado del 17 de Junio al 5 de Julio de 2013, con una duración de 30 horas.

Jairo Eduardo Vargas E
Instructor
Bogotá D.C, Colombia 5.07.2013

GIS

Código del Curso
GEO-045-2013

Certificado:
SIG 13-08

LA SUSCRITA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DEL CONSORCIO SANTA ANA

NIT 901.645.190-8

HACE CONSTAR QUE:

EL (la) Señor (a) **MIRYAM PAOLA AVELLA RODRIGUEZ** Identificado (a) con CC No. **1022349967,** laboró en nuestra compañía desde el **21 de Enero de 2025** al **31 de Enero de 2026**, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA,** mediante contrato por Obra o labor contratada, para el contrato de OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE (a) AVENIDA EL POLO ORIENTAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA PASEO LOS LIBERTADORES Y AVENIDA SANTA BARBARA; Y (b) AVENIDA SANTA BARBARA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA EL POLO Y LA AVENIDA PARQUE GUAYMARAL NORTE Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, DEDICACION 100%**.**

Se expide la presente solicitud los 31 de Enero de 2026.

Cordialmente,

CARLOS MARIO RAMIREZ VOLAÑOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

FIRMA RECIBIDO_____

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294149955

PIB
17:04:18

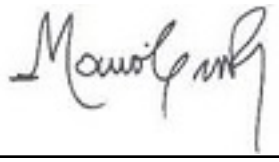
Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRYAM PAOLA AVELLA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022349967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIRYAM PAOLA AVELLA RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022349967** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 17:06:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022349967
Código de Verificación	102234996726041017063 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:07:13 PM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022349967**
Apellidos y Nombres: **AVELLA RODRIGUEZ MIRYAM PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO HABITAT URBANO
Atn. DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO
Representante Legal
habitaturbano2025@gmail.com
Ciudad

C-302-0158-0863-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Revisión Hoja de Vida – Cambio de personal Contrato De Obra No. 1267-2025

Saludo cordial.

En atención a su comunicado CE-CHU-0161-2026, mediante el cual remiten la hoja de vida del personal propuesto para cambio en la Etapa 1 del Contrato de Obra No. 1267-2025, nos permitimos informar que, una vez revisadas las exigencias de cada perfil conforme a lo establecido en el Apéndice 1 – Anexo de Personal, se realizó la correspondiente evaluación.

Como resultado de dicha revisión, se presenta la evaluación y el estado de cumplimiento de la hoja de vida aportada, de acuerdo con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos contractualmente.

La información detallada de la evaluación se consigna en el documento anexo para su conocimiento y fines pertinentes.

#	CARGO	PROFESIONAL APROBADO	PROFESIONAL PROPUESTO PARA CAMBIO	ID	ESTADO/ OBSERVACIONES
01	Director de la Consultoría	JOSE LUIS CIPAMOCHA	JHON JAIRO MONROY	79.672.103	APROBADO

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que la validación de la experiencia se realizó de acuerdo con las certificaciones aportadas, que el presente concepto se emite acogiéndose al principio de la buena fe, a la veracidad de la documentación que soporta la formación académica y experiencia de los profesionales presentada, y que el mismo, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de esta.

Cordialmente,



Arq. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría

Elaboró: Ing. S. Téllez.
Aprobó: Arq. J. Soriano
Anexos: NA
Copia: Arq. L. Orduña.

POSICIÓN PARA LA QUE ES PUESTO EL PROFESIONAL:	DIRECTOR DE CONSULTORÍA
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOHN JAIRO MONROY SUAREZ
NACIONALIDAD:	COLOMBIANO
No. CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE:	79.672.103
No.TARJETA PROFESIONAL:	2520266172 CND



FORMACION PROFESIONAL

ESTUDIOS REALIZADOS	ESPECIALIDAD O ÁREA	ENTIDAD EDUCATIVA	FECHA DE EMISION DEL TITULO UNIVERSITARIO (DD/MM/AA)	REQUISITOS MINIMOS, CRITERIO DE CALIFICACIÓN: CUMPLE/ NO CUMPLE
PREGRADO	INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	15/03/1997	CUMPLE
POSGRADO	MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	14/03/1998	CUMPLE
FECHA EXPEDICIÓN MP	**19/06/1997**	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL**	**28,8**	CUMPLE

EXPERIENCIA

CARGO OCUPADO	OBJETIVO DE LA OBRA (breve descripción de la obra, el lugar de la ejecución, y otro que identifiquen similitud con este proyecto)	NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA QUE PRESTO EL SERVICIO	TIPO DE EXPERIENCIA	DURACION DEL TRABAJO		
				DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	TOTAL AÑOS
DIRECTOR DE PROYECTOS	DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO LA CASTELLANA PARA LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	ESPECIFICA	28/05/2022	28/10/2023	1,44
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INGENIERÍA DE DETALLE PARA OBRAS PRIORITARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA INCLUYENDO LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	GESTIONES INTEGRADAS M&R SAS	ESPECIFICA	29/12/2020	28/05/2022	1,43
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES SOBRE LA QUEBRADA CHORRO DE SOLVERIO Y LA QUEBRADA VEREJONES, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C.	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CRISTÓBAL	ESPECIFICA	10/03/2011	24/07/2014	3,42
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	FORMULACIÓN DEL URBANISMO Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA, TANTO EN EL AREA URBANA COMO RURAL, INCLUIDOS TODOS LOS BARRIOS Y CENTROS POBLADOS	CONSTRUCCIÓN V&M SICO SAS	ESPECIFICA	10/10/2008	10/12/2009	1,18
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CONTRATO No. 003-2006: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES DE LOS BARRIOS PLANADAS Y SABANA DE MOSQUERA (CUND).	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	ESPECIFICA	1/12/2006	31/10/2007	0,93
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CONTRATO No. 004-2002: ESTUDIOS Y DISEÑOS POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, PROGRAMA DE GESTION COMPARTIDA, EN BOGOTA, D.C. VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS = $476.760.000	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	ESPECIFICA	27/02/2002	31/05/2004	2,29
					TOTAL NUMERO DE CONTRATOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**10,69**

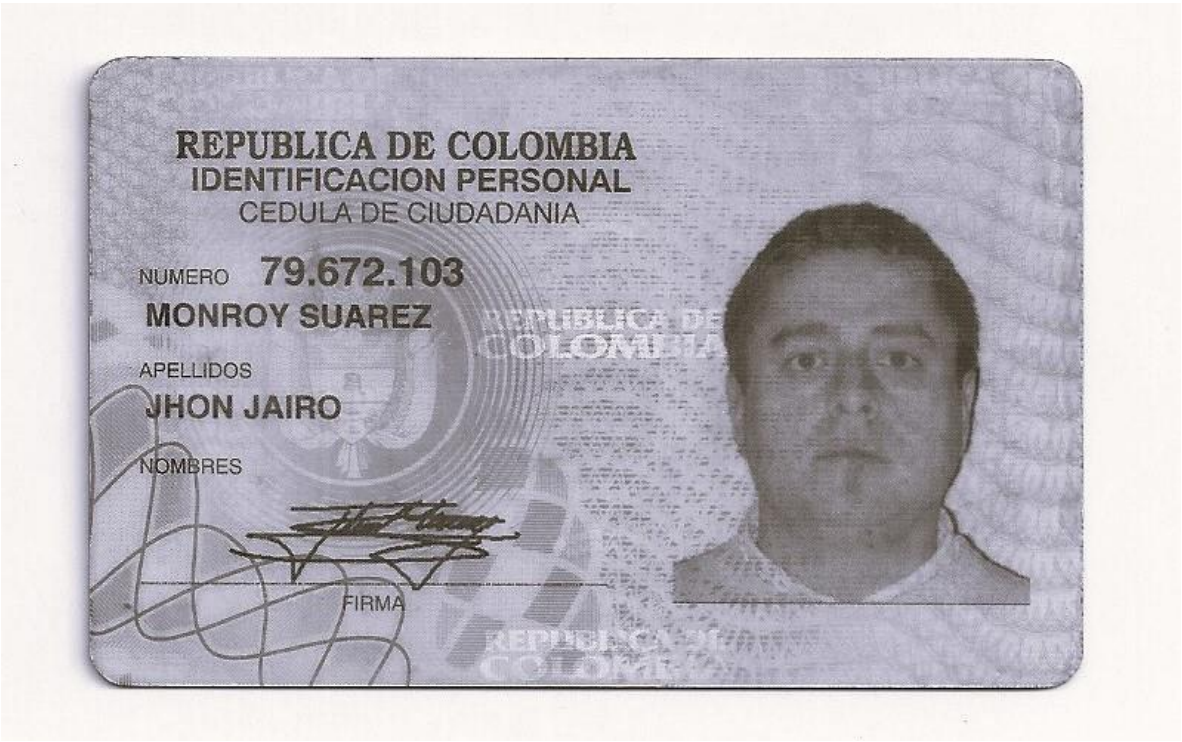
HABITAT URBANO
CONSORCIO

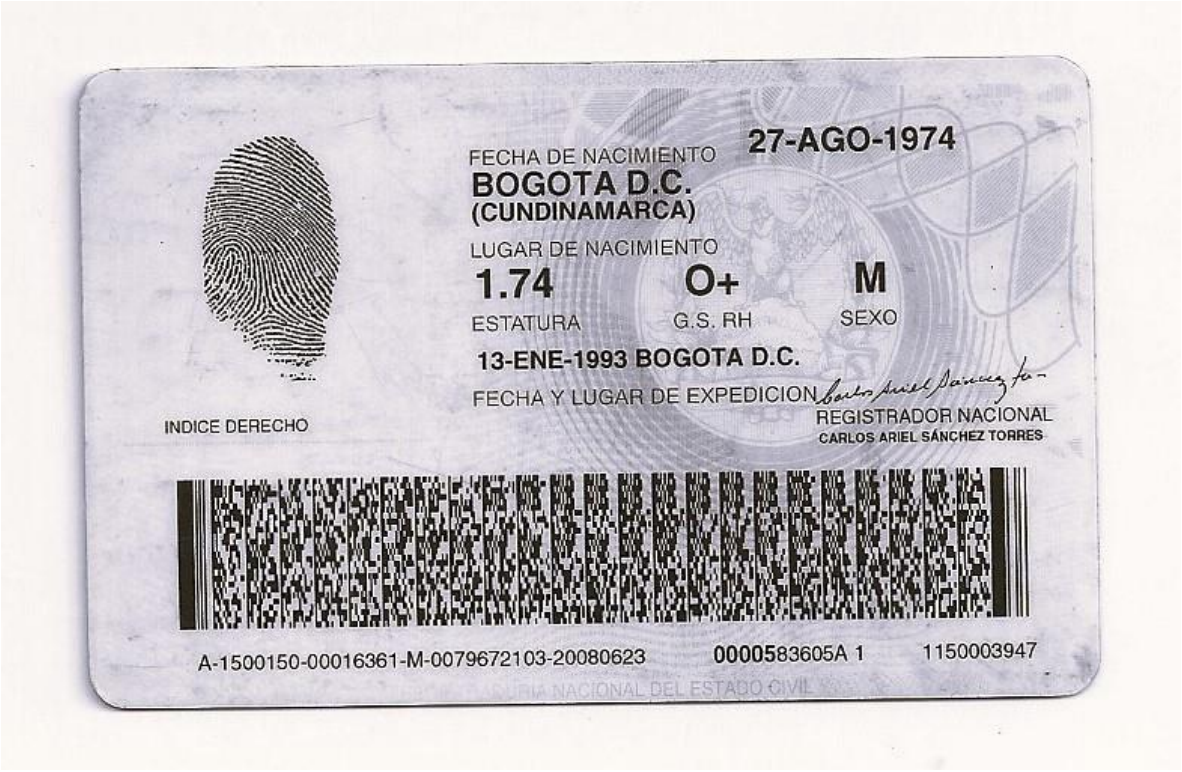
CARTA DE INTENCIÓN DIRECTOR DE CONSULTORIA

CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 “REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2”

Yo, **JOHN JAIRO MONROY SUAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.672.103 de Bogotá, certificó que me comprometo a laborar con el CONSORCIO HABITAT URBANO, en la ejecución del contrato No. 1267-2025, en la Ciudad de Bogotá, D.C., como **DIRECTOR DE CONSULTORÍA**, con dedicación del 30% (Fase 1 y 2) y 20% (Fase 3) al proyecto Etapa 1.

JOHN JAIRO MONROY SUAREZ
C.C. 79.672.103 de Bogotá
Celular: 3107853681
Fecha: 10 de abril de 2026


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.672.103
MONROY SUAREZ
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-ENE-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00016361-M-0079672103-20080623
0000583605A 1
1150003947

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520266172CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/06/97
APELLIDOS
MONROY SUAREZ
NOMBRES
JHON JAIRO
C.C. 79.672.103
UNIV. DE LOS ANDES

Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4403364

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON JAIRO MONROY SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79672103, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-66172 desde el 19 de Junio de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 913.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jhon Jairo Monroy Suárez

C.C.79'672.103 STAFE DE BOGOTA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Magister en Ingenieria Civil

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | El Secretario General

Margarita María Gómez O.

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 60

Santafé de Bogotá, D.C. 14 de marzo de 1.998

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jhon Jairo Monroy Suárez

C.C. 79'672.103 STAFE DE BOGOTA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | El Secretario General

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 35

Santafé de Bogotá, D.C. 15 de marzo de 1.9 97

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520266172CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 13/06/97

APELLIDOS

MONROY SUAREZ

NOMBRES

JHON JAIRO

C.C. 79.672.103

UNIV. DE LOS ANDES

Bogotá, 24 de noviembre de 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **JHON JAIRO MONROY SUAREZ**, identificado con la CC No. 79.6721.03 y Matricula Profesional No. 25202-66162 de CND se desempeñó como **DIRECTOR DE** PROYECTOS de nuestro proyecto, el cual tuvo las siguientes características:

OBJETO: DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO LA CASTELLANA PARA LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

CONTRATANTE: SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

VALOR FINAL DE LA OBRA: SEIS MIL CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 6.102.530.500)

AREA DISEÑADA Y CONSTRUIDA DEL PROYECTO = 20.399,60 M2

FECHA DE INICIACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2021

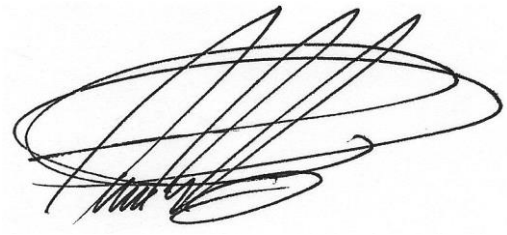
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2023

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA OBRA:

Obras de Urbanismo, preliminares. cimentación, estructura metálica, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, redes contraincendios, aire acondicionado, sistematización, cubierta, terraza, acabados, carpintería metálica, carpintería madera, pisos, ascensores, etc.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE



MIGUEL ANGEL VILLAMIL GIL
Representante Legal (S)
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.
SMARTIN LTDA.
NIT. 830.106.586-1

VIGILADO SuperVigilancia Resolución 20194100036317 11/04/2019

Gestiones Integradas
M&R S.A.S.
NIT. 900.812.888-2

El suscrito Representante Legal de **GESTIONES INTEGRADAS M&R SAS**

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIRO MONROY SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.672.103 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** del Contrato 073 de 2020 con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA "EAMOS ESP" y cuyo objeto fue LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INGENIERÍA DE DETALLE PARA OBRAS PRIORITARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA INCLUYENDO LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO, desde el día 29 de DICIEMBRE de 2020 y hasta el 28 de MAYO de 2022, devengando un salario mensual de $ 10.000.000.

Durante todo momento se destacó por ser una persona responsable, colaboradora, diligente y cumplidora de su trabajo y de todas y cada una de las funciones a su cargo.

Se expide en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,



INGRID CONSTANZA RINCON JACOME
C.C. 52.268.769
Representante Legal

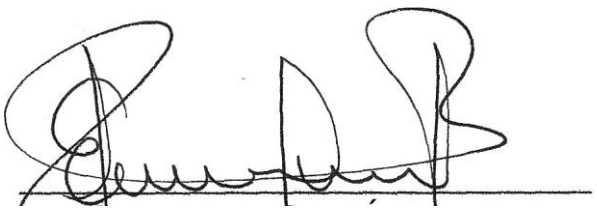
CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CRISTÓBAL

A QUIEN INTERESE:

Consorcio Interventoría San Cristóbal Notifica que el señor **JHON JAIRO MONROY SUAREZ** con C.C. 79.672.103 de Bogotá laboro con nosotros desempeñando el cargo de Director de Interventoría, en el Contrato No 2-15-30500-694-2010 "Interventoría técnica, administrativa y financiera para el Diseño y construcción de los puentes Peatonales sobre la Quebrada Chorro de Silverio y la Quebrada Verejones, en lo localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Para el Acueducto de Bogotá" Desde el 10 de Marzo de 2011 hasta el 24 de Julio de 2014. Con un contrato por prestación de servicios, desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en la realización de sus funciones.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los cinco días (5) del mes de agosto de 2014.

Atentamente,



Ing. EDWIN ROJAS GONZÁLES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORÍA SAN CRISTÓBAL

V&M SICO S.A.
Soluciones Integrales en Construcción
Nit: 900.155.703-1

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V&M SICO SAS

NIT **900.155.703-1**

CERTIFICA

Que el Ing. JHON JAIRO MONROY SUAREZ, identificado con C.C. N° 79.672.103 de Bogotá laboró en nuestra compañía en el:

Contrato **No. GER-029-2008** para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá E.S.P. cuyo objeto era **FORMULACION DEL URBANISMO Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA, TANTO EN EL AREA URBANA COMO RURAL, INCLUIDOS TODOS LOS BARRIOS Y CENTROS POBLADOS,** durante el **periodo comprendido entre el 10 de OCTUBRE de 2008 y el 10 de DICIEMBRE de 2009,** desempeñándose como DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Valor del contrato de Consultoría: $ 529.999.000

Se expide en Bogotá a petición del Ing Monroy, a los 15 días del mes de mayo de 2012.

Cordialmente.

Ing. Juan Carlos Rojas Acero
GERENTE GENERAL
TELS: 7512987 – 3107853681

El suscrito **JUAN CARLOS ROJAS ACERO,** identificado con el NIT No. 80.425.164-5.

CERTIFICA

Que el Ing. **JHON JAIRO MONROY SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.672.103 de Bogotá, laboró para nuestra Compañía como **DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, y se desempeñó en ese cargo en los siguientes proyectos:

No.	CONTRATO	PERIODO LABORADO
1	CONTRATO No. 004-2002: ESTUDIOS Y DISEÑOS POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, PROGRAMA DE GESTION COMPARTIDA, EN BOGOTA, D.C. VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS = $476.760.000	27 DE FEBRERO DE 2002 A 31 DE MAYO DE 2004
2	CONTRATO No. 003-2006: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES DE LOS BARRIOS PLANADAS Y SABANA DE MOSQUERA (CUND). VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS = $137.941.349	1 DE DICIEMBRE DE 2006 A 31 DE OCTUBRE DE 2007

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2008.

Atentamente,

Ing. JUAN CARLOS ROJAS ACERO
C.C. 80.425.164
Representante Legal

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294130449

PIB
12:51:37

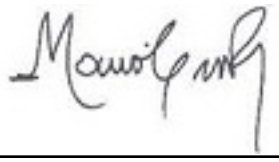
Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO MONROY SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79672103:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHON JAIRO MONROY SUAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79672103** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 12:54:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79672103
Código de Verificación	796721032604101254 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:44 PM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79672103**
Apellidos y Nombres: **MONROY SUAREZ JHON JAIRO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.